Firmado digitalmente por JIMENEZ PEREZ Gloria Elizabeth FIR 16704478 hard
Unidad: DIRECCION - UGEL FERREÑAFE
Cargo: DIRECTORA UGEL FERREÑAFE
Fecha y hora de proceso:30/01/2023 - 09:44:09

Id seguridad: 6910834

Ferreñafe 30 enero 2023

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000191-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [4404206 - 3]

VISTO, el Memorando Nº 0089-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 27 de enero del 2023, con Registro Nº 4404206-2 (06 folios), sobre **RECTIFICATORIA DE RESOLUCIÓN** y demás documentos que se adjuntan como antecedentes de la presente Resolución.

CONSIDERANDO:

Que según Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General” del artículo 201°, el cual establece que: “Rectificación de errores. Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”, concordante con el artículo 212 numeral 1 del TUO de la mencionada Ley;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0088-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR, de fecha 16 de enero del 2023, se resuelve en su artículo primero reasignar a partir del 01 de marzo del 2023 a doña Elva Palomino Sillero con DNI N.º 41240091 en el cargo de profesor en la I.E.N° 10084 del distrito de Incahuasi en la especialidad de matemática con código de plaza 024851817615;

Que, mediante Oficio N° 0003-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL-CRD2022, de fecha 26 de enero del 2023, el Presidente de la Comisión de Reasignación Docente, solicita la rectificatoria de la Resolución Directoral N° 0088-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR de fecha 16 de enero del 2023, con respecto al código de plaza que debe decir: 021851215617 y la I.E. que debe decir: I.E. N° 10082 "Sagrado Corazon de Jesús" ;

Que, mediante Memorando N° 0089-2023- GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 27 de enero del 2023, el Coordinador de Recursos Humanos de la UGEL Ferreñafe, dispone se expida el acto administrativo de rectificación por error material correspondiente a la Resolución Directoral N° 0088-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR, con respecto a la Institución Educativa y código de plaza; debiendo para tal efecto realizar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo actuado por el Coordinador del Área funcional de Recursos Humanos de la UGEL-Ferreñafe, y el Visto Bueno de la Dirección de Gestión Institucional, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley Nº 27444 “Ley de Procedimientos Administrativos General”, Ley N° 31368 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023”, Ley Nº 27867 “Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales”, su modificatoria Ley Nº 27902, Decreto Regional N° 020-2018-GR.LAMB/PR, que aprueba las áreas funcionales; Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional, Ordenanza Regional Nº 005-2018-GR.LAMB/CR, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque y Ordenanza Regional Nº 011-2011-GR.LAMB/CR,

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000191-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [4404206 - 3]

que Aprueba el CAP de la GRED y UGELs.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **RECTIFICAR**, el error material incurrido en el Artículo Primero contenido en la Resolución Directoral N° 0088-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR, de fecha 16 de enero del 2023, con respecto al siguiente dato:

DICE:	**DEBIENDO DECIR:**
CÓDIGO DE PLAZA: 024851817615	CÓDIGO DE PLAZA: 021851215617
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 10084	INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 10082 SAGRADO CORAZON DE JESÚS
MOTIVO DE VACANTE: POR REASIGNACIÓN: INES ISMENIA LOZANO LLAGUENTO A LA UGEL FERREÑAFE DE LAMBAYEQUE SEGÚN R.M.042-2022-MINEDU	MOTIVO DE VACANTE: OFICIO N.º 816-2016/SPE-OPEP-UPP (28/12/2016)

Correspondiente a **doña Elva Palomino Sillero**, quedando subsistente en los demás extremos que contiene la acotada resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **NOTIFICAR,** el contenido de la presente Resolución a la parte interesada de acuerdo a lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, a las Direcciones y Oficinas de UGEL-Ferreñafe, difundiéndose además a través del Portal Electrónico Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Firmado digitalmente
GLORIA ELIZABETH JIMENEZ PEREZ
DIRECTORA UGEL FERREÑAFE
Fecha y hora de proceso: 30/01/2023 - 09:44:09

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/

VoBo electrónico de:

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
  JOSE JESUS IPANAQUE CASANOVA
  DIRECTOR(E) DE GESTION INSTITUCIONAL
  30-01-2023 / 08:33:54

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
  JOSE ORLANDO BURGA GUEVARA
  JEFE DE ASESORIA JURIDICA
  30-01-2023 / 09:02:12